



RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2012, de la Secretaría General, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Sanitarios, en la Categoría de Farmacéutico/a de Equipos de Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2012060268)

De conformidad con lo previsto en la base 4 de la Resolución de 13 de junio de 2011, de la Dirección Gerencia (DOE núm. 117, de 20 de junio), por la que se convocaba proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Sanitarios, en la Categoría de Farmacéutico/a de Equipos de Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, esta Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud,

RESUELVE:

Primero. Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, clasificadas por turnos de acceso, con indicación de las causas de exclusión, para participar en el proceso selectivo convocado mediante la citada resolución.

Segundo. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamación, según modelo que figura en el Anexo. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Aquellos aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en las relaciones de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

La falta de presentación de la solicitud en el modelo oficial, la falta de justificación del abono de los derechos de examen en plazo y forma, o de encontrarse exento, así como la presentación de la instancia fuera de plazo, son motivos de exclusión insubsanables de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria. No obstante, podrá subsanarse el pago en cuantía insuficiente de la tasa.

Tercero. Las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa. Podrá asimismo consultarse en la dirección de internet <http://convocatorias.es.saludextremadura.com>.

Mérida, a 23 de febrero de 2012.

El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud,
FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA



A N E X O

D/Dª , con NIF/NIE nº.
..... con domicilio en de la
localidad de

E X P O N E:

Que habiendo formulado solicitud para participar en los procesos selectivos convocados por Resolución de fecha
....., en la Categoría/Especialidad, el/la que
suscribe figura excluido/a en la relación expuesta por Resolución de la Secretaría General del Servicio Extremeño de
Salud, de fecha, por la/s causa/s que a continuación se señala/n (marcar con una x la
casilla o casillas correspondientes):

- | | | |
|------|--------------------------|---|
| R001 | <input type="checkbox"/> | Nacionalidad no consignada o falta requisito nacionalidad |
| R002 | <input type="checkbox"/> | No ha cumplido los 16 años |
| R003 | <input type="checkbox"/> | Edad excede la de jubilación forzosa |
| R004 | <input type="checkbox"/> | Titulación consignada no es la requerida y/o no posee ésta |
| R005 | <input type="checkbox"/> | No posee la capacidad funcional necesaria |
| R006 | <input type="checkbox"/> | Separado del servicio y/o inhabilitado |
| R016 | <input type="checkbox"/> | Tasa no abonada en plazo o cuantía insuficiente y no exención |
| R017 | <input type="checkbox"/> | No acredita o no tiene reconocida discap. psíqu. por retraso mental |
| R018 | <input type="checkbox"/> | Instancia no oficial |
| R019 | <input type="checkbox"/> | No cumple requisito/s específico/s para promoción interna |
| R020 | <input type="checkbox"/> | Condición de estatutario fijo de la misma categoría/especialidad |
| R021 | <input type="checkbox"/> | Categoría/espec./turno no consignado, incorrecto o no convocado |
| R023 | <input type="checkbox"/> | NIF/NIE no consignado o incorrecto |
| R024 | <input type="checkbox"/> | Nombre y apellidos no consignados, incompletos o incorrectos |
| R025 | <input type="checkbox"/> | Fecha de nacimiento no consignada o incorrecta |
| R026 | <input type="checkbox"/> | Domicilio no consignado, incompleto o incorrecto |
| R028 | <input type="checkbox"/> | Instancia sin firmar |
| R029 | <input type="checkbox"/> | Código de titulación no consignado o sin significado |
| R030 | <input type="checkbox"/> | Ya solicita participación para convocatoria de retraso mental |
| R031 | <input type="checkbox"/> | Grado de discapacidad no consignado o inferior a 33% |
| R033 | <input type="checkbox"/> | Solicitud presentada fuera de plazo o sin sello de registro |
| | <input type="checkbox"/> | |

En consecuencia, formula las siguiente alegaciones, o consigna, en su caso, los datos que se han omitido en la
instancia y que han originado la exclusión:

.....
.....
.....

Por lo expuesto, y a la vista de las alegaciones formuladas o subsanación realizada, solicito se me incluya en la
relación de aspirantes admitidos pertenecientes a la Categoría/Especialidad

.....

En, a, de, de 20.....

Firma